



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación General de
Estudiantes

Becas Propias

23/09/2024

Abierto el plazo de solicitud de Becas Propias de la Universidad de Granada.

Con el objetivo prioritario de promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación universitaria, implementa, a través de su Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio, un amplio programa de becas dirigido a facilitar el acceso y la permanencia en los estudios ofertados por la Universidad, buscando una distribución de los recursos asignados que tenga en cuenta las variadas circunstancias académicas y familiares de cada estudiante.



Las becas que se ofertan en la convocatoria son:

- Ayuda para precios públicos, en primera y segunda matrícula, por servicios académicos.
- Ayuda para alojamiento.
- Ayuda de material.
- Beca de comedor.
- Ayuda de transporte
- Beca complementaria Plan Propio-Banco Santander

Requisitos Académicos.

Podrán solicitar estas becas o ayudas quienes estén matriculados en estudios oficiales de grado o máster de la UGR. Es imprescindible haber abonado los precios públicos académicos correspondientes, a excepción de quienes, previo informe del Gabinete de Asistencia al Estudiante y la aprobación de la Comisión de Becas Propias quede justificada su imposibilidad de cumplir este requisito.

Será preciso que el solicitante se matricule en el curso 2024/2025 de un mínimo de 60 créditos y 72 para dobles grados, a excepción de aquellos títulos que, en virtud de la normativa propia de la Universidad, resulte limitado el número de créditos en que puedan quedar matriculados. Podrán optar a ayuda los estudiantes de másteres de más de 60 créditos, siempre que los solicitantes estén matriculados de un número de créditos correspondientes a un curso completo.

Superar el coeficiente académico exigido

donde M será el número de créditos de los que el estudiante se hubiese matriculado en el ~~curso anterior~~, y NS el nº de créditos no superados.

M

Coeficiente académico exigido

TIPO DE AYUDA	CA (%)
Comedor	40
Material	5
Precios Públicos, Alojamiento y Transporte en titulaciones técnicas	50
Precios Públicos, Alojamiento y Transporte en titulaciones de ciencias	60
Precios Públicos, Alojamiento y Transporte en restantes titulaciones	70

Requisitos Económicos.

Renta familiar: El umbral se establece con relación al número de miembros que componen la unidad familiar

Unbrales renta familiar

Nº DE MIEMBROS	UMBRAL (EN EUROS)
Familia de 1 miembro	14.818
Familia de 2 miembros	25.293
Familia de 3 miembros	34.332
Familia de 4 miembros	40.773
Familia de 5 miembros	45.572
Familia de 6 miembros	49.196
Familia de 7 miembros	52.780
Familia de 8 miembros	56.348
Familia mas de 8 miembros	Se añadirán 3.561 € por miembro

Patrimonio familiar: A este respecto, se tienen en cuenta diversos elementos patrimoniales, tomados de forma individual:

Tabla de Patrimonio

ELEMENTO PATRIMONIAL	UMBRAL (EN EUROS)
Valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual)	42.900
Valor catastral de las fincas rústicas	13.130 por miembro computable

ELEMENTO PATRIMONIAL	UMBRAL (EN EUROS)
Rendimiento neto reducido del capital mobiliario	1.700
Volumen de facturación de la actividad económica	155.500

Solicitud

El plazo de solicitud de estas becas para estudiantes de **Grado** será hasta el **31 de octubre de 2024**. En el caso de las ayudas para estudios de **Máster Oficial**, el plazo finalizará el **5 de diciembre de 2024**. Puedes solicitarla desde la [Oficina virtual](#), accediendo al apartado de Becas Propias y siguiendo los pasos que se muestran.

ADJUNTO	TAMAÑO
Convocatoria Becas Propias UGR, para Grado y Master	394.26 KB